

DECRETO N°

1687



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALT

Coordinación de Asuntos Institucionales



A N E X O

Salta, 31 MAR 2013

DISPOSICION N° 000008

Expedientes n°s. 226-113900/12 Cde.2, 226-5997/12 Cde.7, 226-145511/12, 226-145725/12, 226-147528/12, 226-147534/12, 226-151232/12, 226-152698/12, 226-155301/12, 226-157125/12, 226-164454/12, 002-29765/12, 002-29765/12 Cde.1, 226-188655/12, 226-188655/12 Cde.1, 226-183253/12, 226-191776/12, 226-196123/12, 226-196771/12, 226-203630/12.-

VISTO el Decreto N° 559/11 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.212 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 2548 que rola fs.209/210,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2012.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

Graciela Diez
Graciela Diez
Coordinadora de Asuntos Institucionales

DECRETO N° 1687

DISPOSICION N° 1163



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales

ES COPIA



ANEXO I

RITA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

<u>EXPTE N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-5997/12 Cde.7	CORBALAN MIRTA AZUCENA – CUOTA AGOSTO	AYUDA EC.	\$ 600,00
226-145511/12	ACADEMIA DE DANZAS “ALMA Y DANZA” – LOPEZ JUAN JOSE	AYUDA EC.	\$ 1.059,00
226-145725/12	COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA N° 4397 DE NOGALITO – METAN – RAMIS PATRICIA	AYUDA EC.	\$ 3.000,00
226-147528/12	ORTIZ CARINA Y APAZA PABLO	AYUDA EC.	\$ 295,76
226-147534/12	NIÑOS DEL CENTRO DE INCLUSIÓN TRANSITORIA “CASITA FELIZ” Y “NIÑO JESUS”	AYUDA EC.	\$ 147,50
226-151232/12	ALUMNOS ESCUELA N° 8108 – RIVADAVIA BANDA SUR – TORRES ANA SILVINA	AYUDA EC.	\$ 675,90
226-152698/12	TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS “LAUREANO JUAREZ” – ZELAYA JOSE LUIS	AYUDA EC.	\$ 1.841,00
226-155301/12	DIVISIÓN CUERPO INFANTIL DE POLICIA DE LA DIRECCION DE PREV. Y ORIENT. COMUNITARIA – SANCHEZ OLGA	AYUDA EC.	\$ 350,00
226-157125/12	VICARIA SAGRADO CORAZON DE JESUS – FESTIVAL DIA DEL NIÑO – CARI GABRIELA	AYUDA EC.	\$ 1.575,10
226-164454/12	COMISION DE PADRES C.I.P. SUB – COMISARIA LAS COSTAS – PRIETO JULIO SOLANO	AYUDA EC.	\$ 450,00
226-29765/12	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION – PADRE FRAY JESUS SUELA	AYUDA EC.	\$ 3.300,00
226-188655/12	VARG OSVALDO ARIEL	AYUDA EC.	\$ 1.000,00
226-183253/12	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA – PRIETO NELIDA	AYUDA EC.	\$ 4.270,00
226-191776/12	ALUMNOS DE LA ESCUELA N° 4055 “JOSE MANUEL ESTRADA” – OLIVARES GUTIERREZ STELLA	AYUDA EC.	\$ 3.050,00
226-196123/12	1º CONCURSO PROVINCIAL INFANTIL “PINTANDO SALTA CON VALORES” – BRUN JULIETA ELENA	AYUDA EC.	\$ 594,17
226-196771/12	ALUMNOS DE LA E.E.T.N° 8108 DE RIVADAVIA BANDA SUR – SORIA SILVIA DANIELA	AYUDA EC.	\$ 1.277,10
226-203630/12	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5027 – CASTRO VICTOR HUGO	AYUDA EC.	\$ 760,00

DIEZ CECILIA DIEZ
Coordinadora de Asuntos Institucionales